

ACTA No SESAEQROO/CT-ORD/001/2024.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las dieciséis horas con dos minutos del día trece de agosto del año dos mil veinticuatro, se reunieron los ciudadanos integrantes del **Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva**: el **Doctor José Antonio Nieto Bastida**, Jefe del Departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica de la SESAEQROO, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la SESAEQROO; el **Licenciado José Ricardo Marin Montes**, encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia de la SESAEQROO; el **Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández**, Director de Administración y Finanzas, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAEQROO; la **Doctora Jalil Arlene Ix Benítez**, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAEQROO; la **Licenciada Rubí Constantino Herrera**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAEQROO; y el **Licenciado Jesús Antonio Chan Avendaño**, Jefe del Departamento de Investigación y Normatividad del Órgano Interno de Control de la SESAEQROO, como invitado especial; a fin de celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del año dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo "**El Comité**" de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y en atención a la convocatoria de fecha nueve de agosto del año dos mil veinticuatro, misma que se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Bienvenida
- II. Pase de lista de asistencia y verificación del Cuórum Legal
- III. Aprobación del Orden del Día
- IV. Asuntos para tratar
 1. Presentación y aprobación en su caso de tres documentos relacionados con manejo y protección de datos personales dentro de la SESAEQROO
 - Catálogo de Datos
 - Políticas de Datos Personales
 - Documento de Seguridad
 2. Presentación y aprobación en su caso a la solicitud de acceso a la información con número de folio de la PNT 232221700002924, la cual el OIC la considera parcialmente reservada
- V. Asuntos Generales
- VI. Lectura de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria
- VII. Clausura de la Sesión

DESARROLLO

I. BIENVENIDA.

En uso de la voz, el **Licenciado José Ricardo Marín Montes**, como encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, da la bienvenida a todas las personas presentes integrantes del Comité de Transparencia de la SESAEQROO a la celebración de la **Primera Sesión Ordinaria 2024**,

II.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El **Licenciado José Ricardo Marín Montes**, como secretario del Comité de Transparencia Se procedió a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

- **Doctor José Antonio Nieto Bastida**, en su carácter de presidente del Comité de Transparencia de la SESAEQROO;
- **Licenciado José Ricardo Marín Montes**, en su carácter de secretario del Comité de Transparencia de la SESAEQROO;
- **Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández**, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAEQROO;
- **Doctora Jalil Arlene Ix Benítez, Titular del Órgano Interno de Control**, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAEQROO.
- **Licenciada Rubí Constantino Herrera**, jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAEQROO

El **Licenciado José Ricardo Marín Montes**, secretario del Comité de Transparencia de la SESAEQROO, indicó que, habiendo verificado la asistencia de los integrantes de "El Comité", señaló que existe el quorum legal por lo que otorga el uso de la voz al **Doctor José Antonio Nieto Bastida**, presidente del "Comité" para que declare formalmente instalada la **Primera Sesión Ordinaria** correspondiente al año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con quince minutos del día trece de agosto del año dos mil veinticuatro.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procedió a dar lectura a los puntos del orden del día, poniendo a consideración de los integrantes para su aprobación, y al no haber manifestación alguna al respecto, se solicitó la emisión del voto, levantando la mano si están de acuerdo, tomándose el siguiente acuerdo:

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes que integran el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el orden del día para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veinticuatro.

IV. ASUNTOS PARA TRATAR.

Como siguiente punto, el **Licenciado José Ricardo Marín Montes**, secretario del “El Comité” expone ante los miembros presentes, los tres documentos relativos a la protección de datos personales con el objetivo de dar cumplimiento a los artículos 34 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, los cuales son:

- Catálogo de Datos. - Un catálogo de datos es un inventario de todos los datos que la secretaría recopila y procesa, lo cual ayuda a asegurar y proteger los datos personales, desde la recopilación, el consumo y conclusión de estos.
- Políticas de Protección de Datos Personales. - En todo tratamiento de datos personales que se realice en la SESAQROO, se deberán respetar los principios y deberes dispuestos en el Artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo
- Documento de Seguridad. - Garantizar que todo tratamiento de datos personales cuente con las medidas de seguridad necesarias para la protección de estos y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de datos.

Una vez que han sido presentados los documentos, se somete a votación de los miembros del “El Comité”.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes que integran “El Comité” presentes en esta sesión, el Catálogo de Datos, las Políticas de Protección de Datos Personales y el Documento de Seguridad

El siguiente asunto para tratar, deriva de una solicitud de acceso a la información con número de folio 232221700002924 en donde se solicita:

“Se solicita del Órgano Interno de Control de la SESAQROO, en archivos digitales, lo siguiente:

- 1. El número de denuncias que se haya realizado en contra de servidores públicos ya sea a petición de parte o de oficio, así como lo que se este denunciando. (de julio del 2023 hasta la fecha de contestación de la presente solicitud de información, no de recepción)***
- 2. Los números de expedientes que se hayan asignado. (de julio del 2023 hasta la fecha de contestación de la presente solicitud de información, no de recepción)***
- 3. El proyecto de investigación de cada una de las denuncias mediante el cual se definen las técnicas y métodos de investigación a utilizar. (de julio del 2023 hasta la fecha de contestación de la presente solicitud de información, no de recepción)***
- 4. Los Acuerdos de conclusión o Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, de cada uno de los expedientes solicitados.***

En caso de que algún expediente no tenga su acuerdo de conclusión o informe de presunta responsabilidad, se solicita se señale el estado actual en que se encuentra dicha denuncia.”(SIC)

El siguiente punto es la intervención del Licenciado Jesús Antonio Chan Avendaño, jefe del Departamento de Investigación y Normatividad del Órgano Interno de Control de la SESAQROO, quien el uso de la voz expone lo siguiente:

En la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 232221700002924, se argumenta que la información solicitada en las preguntas dos, tres y cuatro, sean reservada en los términos del artículo 134 fracciones VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, lo anterior, toda vez que esta autoridad advierte que la solicitud tiende a obtener información relativa al proceso de investigación de un procedimiento substanciada ante el órgano Interno de Control y de hacerse pública podría ocasionar un perjuicio real y directo al desarrollo del procedimiento de investigación, además de poner en riesgo el debido proceso y presunción de inocencia que debe velarse en los procedimientos de responsabilidades administrativas.

En este sentido el órgano Interno de Control presenta y aplica una prueba de daño fundada y motivada, que la divulgación de la información lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley y el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla, por lo consiguiente debe clasificarse como reservada hasta que el debido procedimiento haya concluido en su totalidad.

Se aprueba la reserva de información, hasta la conclusión en su totalidad del procedimiento de investigación, por los votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, presentes en esta sesión.

V. ASUNTOS GENERALES

Ninguno de los presentes hizo uso de la voz para tratar asuntos generales en esta Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la SESAQROO

VI. LECTURA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Una vez agotados los puntos específicos contemplados en el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en uso de la voz Licenciado José Ricardo Marín Montes, en su carácter de secretario de "El Comité" proceda a dar lectura de los acuerdos del acta de la Primera Sesión Ordinaria del comité de transparencia del año dos mil veinticuatro.

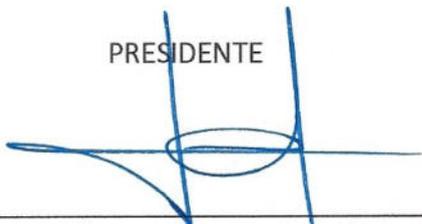
PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes que integran el "Comité" presentes en esta sesión, el Catálogo de Datos, las Políticas de Protección de Datos Personales y el Documento de Seguridad y se solicita a la unidad de transparencia realice los trámites necesarios para su publicación en el portal de internet de la SESAQROO.

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo presentes en esta sesión, la solicitud de Reserva de Información por parte del Licenciado Jesús Antonio Chan Avendaño, jefe del Departamento de Investigación y Normatividad del Órgano Interno de Control de la SESAQROO con debida fundamentación y motivación antes expuesta.

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz, el presidente de “El Comité” procede a declarar formalmente clausurada la presente sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día trece de agosto del año en curso, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia.

PRESIDENTE



Dr. José Antonio Nieto Bastida
Presidente del Comité de Transparencia de la
SESAEQROO.

SECRETARIO



Lic. José Ricardo Marín Montes
Secretario del Comité de Transparencia de la
SESAEQROO.

VOCALES



Dra. Jalií Arlene Ix Benítez
Vocal del Comité de Transparencia de la
SESAEQROO.



Licda. Rubí Constantino Herrera
Vocal del Comité de Transparencia de la
SESAEQROO



Mtro. Freddie Edmundo Gómez Hernández
Vocal del Comité de Transparencia de la SESAEQROO